

ANEXO I

Procedimiento para los estudiantes

PASO 1. Previo al registro.

Del 16 de diciembre de 2016 al 17 de marzo de 2017

El estudiante acude a la oficina designada como encargada del PMP en su universidad. Presenta la Solicitud de registro y el Plan de trabajo completados con la información que se requiere.

Solicita el aval de dicha Solicitud, Plan de trabajo, y oficio de postulación.

PASO 2. Postulación en la universidad de destino.

Con el aval y la carta de postulación de su universidad, el estudiante entra en contacto con la oficina encargada en la universidad de destino, para solicitar la carta de aceptación.

PASO 3. Del registro.

Del 16 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017

Una vez que cuente con el aval y carta de postulación de su universidad realiza el **registro** electrónico en el enlace disponible en la página de la RED MACRO.

PASO 4. Integración del expediente.

Del 16 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017

Tras obtener la carta de aceptación, emitida por la universidad de destino, debe integrar un archivo en formato PDF con la documentación completa que se indica en el apartado 6 de la Convocatoria (documentación requerida).

PASO 5. Envío de expediente.

Del 16 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017

Para formalizar y concluir su postulación a esta VIII Convocatoria, el estudiante debe enviar el archivo en formato PDF con los documentos requeridos al correo:

redmacroualc@gmail.com

Paso 6. Dictaminación del Comité Académico Ejecutivo de la RED MACRO.

26 de abril de 2017

Paso 7. Publicación de resultados.

2 de mayo de 2017

Revisar resultados (www.redmacro.unam.mx) y esperar notificación oficial de la RED MACRO.